LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1516—BUENOS AIRES, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1828.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el...				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

FOR GIBRALTAR

The fine fast sailing Sardinian brig BELLA CAROLINA, has a third part of her cargo engaged, and will be ready to receive cargo in about 6 days. For particulars apply to the consignees BERTRAM, LE BRETON & Co. or ROBILLIARD, HUDSON & Co. No. 18 calle de la Catedral. D 17 s

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The new French brig EMILIE, 149 tons register, will take freight for Europe, Havana, or any part of the coast of Brazil. For particulars apply to BERTRAM, LE BRETON & Co. or ROBILLIARD, HUDSON and Co. D 17 s

NOTICE.

The superior national smack IGNACIO, Capt. John Wm. Mechenberg, 130 tons measurement, will engage freight or charter for any part of the coast of Brazil For terms apply to ROBILLIARD, HUDSON and Co. Ship Agents, No. 18 calle de la Catedral. d 18 s

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The superior national smack SALADINA, Capt. Yepen, 70 tons burthen. will take freight for any port of Brazil or any part of the River Plate. For particulars apply to ROBILLIARD. HUDSON & Co. No 18 calle de la Catedral D 15 s

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The fast sailing national smack ANTONIO ARGENTINO, Capt. John Wm Mechenburg, 75 tons burthen, will take freight for any port of Brazil For particulars apply to ROBILLIARD, HUDSON & Co. No. 18 calle de la Catedral. D 15 s

FOR CHARTER.

The French brig *Désirée*, Capt. Boyer, burthen per register 130 tons, first class, will take freight for any port of Europe or Brazil. For particulars apply to the consignees BLANC & CONSTANTIN, or ROBILLIARD, HUDSON & Co. calle de la Catedral No. 18. d **

FOR NEW YORK—DIRECT.

The fine fast sailing coppered and copper fastened American brig SWIFTSURE, A Atwood, has a part of her freight engaged, and will be dispatched immediately. For remainder of freight or passage, having good accommodations, apply to Messrs. GOWLAND, SLACUM and Co or to the master at Palmer's Hotel. d 1 s

FOR MONTEVIDEO.

The fast sailing schooner LOVELY HOPE, coppered and copper fastened, will leave this in a few days For freight or passage apply to ZIMMERMANN, FRAZIER and Co. d *4

Pasageros para la Havana.

La fragata americano ENDEAVOUR, proximo a dar la vela para dicho destino, puede recibir algunos pasageros, teniendo buenas comodidades. Ocurrase a la casa de Zimmermann, Frazier y Ca. No. 94 calle de la Paz. D 24 s

SE VENDE,

Una lancha de 3 y media toneladas con todos sus aparejos correspondientes y á un precio muy comodo. Ocurrase á la calle de la Reconquista no. 19. D 27 2p

ALMANAQUE—Diciembre 29—Sto. Tomas Cantuariense.

Sol sale á 4h 49m : *se pone á* 7h. 14m.—*Tiempo medio á medio dia solar* 12h. 01m. 36s. Cuarto menguante de la Luna el dia 29 á las 6h. y 50m. de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

D. del M	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo. interior del Barom.	Termo. á la sombra á las 12	Tempe. minima y maxi. del dia.	Igrometro de Daniel. ter.ex	tr.in.	Peso del vapor e 1 pié cub de ayre	Direc. del viento. abaj	arri	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Dic. 29	9h m	29p,91	77		71 0				NNE			ser. tur.
	m dia	29p,87	80	80 5		80 0	75 0	9 014	NNE			sereno
	4h t	29p,79	78		83 7				NE			despej.

FOR NEW YORK.

The fine fast sailing coppered and copper fastened American brig JULIA, Capt. Crocker, will be dispatched for the above port without delay. For freight or passage, having excellent accomodations apply to ZIMMERMANN, FRAZIER & Co. No. 94 calle de la Paz. d 18 s

WANTED TO CHARTER.

A first class English brig of 130 or 150 tons; the cargo being ready she will be dispatched without any delay. Apply to CONCHA & DOUGLAS. D *3 s

Pasageros para Francia, Inglaterra y Amberes.

La hermosa y muy velera Fragata Francesa *Camoens* de 310 toneladas, en su primer viage, saldra para Amberes del 20 al 25 de Enero prócsimo, bajo el mando del capitan J. J. Edou. Tomará pasageros para este destino, asi como para Francia é Inglaterra, que desembarcará á su paso en el canal de la Mancha. Este buque tiene una toldilla espaciosa, ó camara sobre cubierta, con cuartitos particulares para familias. Ocúrrase a los consignatarios Larrea hermanos calle de Belgrano No. 66. Dic 27 9p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y velero Bergantin Frances *Grand Navigateur* de 275 toneladas, forrado y clavado en cobre; teniendo toda su carga tomará pasageros para aquel destino Este buque dará la vela del 20 al 25 de Enero prócsimo bajo el mando del capitan V Edoa. El que se interese puede verse con sus consignatarios Larrea, hermanos, calle de Belgrano No. 66. dic 27 9p

Para Montevideo y Rio Janeiro,

El Sábado 3 de Enero de 1829 dará la vela, si el tiempo lo permite, el famoso Bergantin Goleta Paquete Nacional *Union Argentina*, de porte de 180 toneladas, clavado y forrado en cobre, su capitan Justo Maria de Sustacha; admite carga a flete y pasageros. Los señores que gusten aprovecharse de esta buena proporcion para su ajuste, se verán con D Francisco Acosta Pereyra en la calle del Perú No. 114. ó con el mismo capitan No. 274 en la misma calle. d 27 6p

Se Fleta ó se Contrata,

La superior Zumaca nacional *Saladina*. su capitan Yepen, de porte de 70 toneladas; recibirá flete para cualquier puerto del Brazil ó cualquiera del Rio de la Plata — Ocúrrase á Robilliard, Hudson y Ca. No. 18 calle de la Catedral. d 15 s

PARA LA COLONIA.

SALDRA precisamente la goleta *Magdalena*: admite carga y pasageros; los que gusten se pueden verá con su dueño calle de la Florida No. 62. D 23 3p

Para Montevideo y Rio Grande.

La velera goleta americana Lovely Hope, forrada en cobre saldrá dentro de pocos dias y recibirá carga y parageros. Ocúrrase á *Zimmermann Frazier*. D 2 3

ILAS INGLESAS.

EN la Botica de D. Enrique Jenkinson, plaza de la Victoria, se venden ilas inglesas propias para el servicio del ejército ó escuadra, Goma Arabiga, Cantaridas de Europa, Mercurio Dulce, y otros renglones recien llegados de Europa. d 19 6

SE VENDEN,

COMO 1200 novillos al Sud, entre ellos 400 á 500 de matadero, de tres a cinco años, y el resto de saladero de 2 años y medio arriba. El que quiera tratar por el todo ó por parte puede verse con su dueño que vive en la calle de Potosí No. 51. En la misma casa se vende una criada sana y sin vicios, de 18 a 20 años de edad, por un precio cómodo. D 23 3p

Aviso á los Ciudadanos.

El gobierno delegado de la provincia de Buenos Aires, considerando que un gran numero de ciudadanos ha ofrecido sus servicios voluntarios para el mantenimiento del órden público, y demas atenciones á que quiera destinárseles, ha acordado y decreta:

Art. 1. Se admite el ofrecimiento que han hecho de sus personas muchos ciudadanos de esta capital, para formar un cuerpo, especialmente encargado de conservar la tranquilidad publica.

2 Queda nombrado gefe de dicho cuerpo el teniente coronel D. Francisco Sanches de Celis.

3 El expresado teniente coronel procederá á alistarlo con la prontitud y del mejor modo posible.

4 Alistado el cuerpo, dará el gefe cuenta al gobierno, para determinar lo concerniente á su armamento, y organizacion puramente provisoria.

5 Comuniquese á quienes corresponda, y publiquese.

En virtud del superior decreto que antecede, el que suscribe anuncia al público que en la Casa Central de Policía se reciben los nombres de los señores que quieran voluntariamente aumentar el número de los que se hallan alistados, para lo que estará en dicho punto desde el dia de hoy, de doce á dos de la tarde. Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1828. *Francisco de Celis.*

AVISO

DOÑA MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR, viuda del finado D J. de Silva Cordero, confiada en la proteccion que siempre dispensa este virtuoso pueblo á la desgracia, y hallandose enteramnnte privada de recursos para conservar el resto de su existencia por estar en cama tullida hace años, la dirige hoy sus mas humildes suplicas é implora de su compasion y generosidad la limosna con que pudiesen socorrer la indigencia y el infortunio de esta desgraciada. Ella espera que su triste situacion mueva á los corazones piadosos, y que la beneficencia y generosidad de los habitantes de este pueblo que siempre se han distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no dejarán de alargar su mano consoladora á esta infortunada, que desde el lecho de sus padecimientos, sabrá espresar a tan heroica accion su mayor gratitud y respeto.

Calle de la Biblioteca, de la plaza de Monserrat 5 cuadras para el campo, sobre la derecha, una casa blanqueada. d 19

Se Compra

TODA clase de monedas de oro y plata por partidas chicas; calle de la Universidad No. 4 en la merceria frente al café de la Victoria. D 15 1m

Habilitacion de la Plana Mayor del Ejército.

Por disposicion del Sr. Inspector y Comandante general de armas, se previene á todos los SS. Gefes y oficiales que pasan revista en las listas que corren al cargo del que subscribe, ocurran desde el proximo Lunes 29 hasta el Miercoles 31 del presente, á acreditar su existencia en la Comisaria general de guerra, sin cuyo requisito no se les hara el abono que tienen devengado; exceptuandose solamente de esta disposicion, los que se hallan ausentes en comision del servicio. Buenos Ayres 27 de Dicienbre de 1821.

Domingo Suares

WANTED.

A WOMAN to do the cooking for a small family. Apply at this office. D. 27.

SE VENDE,

UN criado de 18 años, apto para todo servicio principalmente para campo, en la cantidad de $500. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Catedral numero 125. D 23 3p

AMA DE LECHE.

SE necesita una, y si es esclava se le harán propuestas que le sean convenientes hácia su libertad. En la calle de la Esmeralda No. 191 darán razon. d 24 3p

A los Celadores de Ciudad y Puerto.

SE ha huido de San José de Flores el Domingo á la noche un negro bozal, cuyas señales son las siguientes.—Estatura alta, cuerpo delgado, cara alegre, ojos pequeños y amarillentos, naris afilada, boca grande, dientes puntiagudos, edad de 28 á 30 años. Su vestido debe ser un chaqueton ó levita color café, hasta cerca de las rodillas, calson blanco de lienzo ó negro de punto, sombrero chico de paja ó gorra blanca de lienzo. Ha fugado con dos atados de ropa, no entiende el castellano, su nombre es Felix y conocido por Mandinga. El celador ó persona que lo encuentre y aprenda, ó avise su paradero, será bien gratificada en la casa No. 93 calle de Belgrano. d 27 2p

SE CONCHAVA,

UNA ama con leche nueva, para criar un niño en la propia casa. Ocúrrase al No. 70 calle de Santiago del Estero. 1p

AVISO.

EN la casa de D. Juan Jorge Vermoelen calle de la Reconquista No. 175 hay de venta los renglones siguientes.

- Bramantes finos y ordinarios
- Vino clarete muy superior
- Ginebra de Holanda 1.ª calidad
- Espíritu de vino
- Harina de N. América recien llegada
- Tablas de pino
- Cebada pasada por el molino
- Ropa hecha
- Una partida de clavos
- Papas, manteca y pintura
- Aceite de tres clases

Y algunos otros renglones. d 27 3p

Dinero sobre Hipoteca.

SE toman quince mil pesos sobre finca que vale 50 á 60 mil pesos, libre de todo empeño, por el término de diez ó doce meses. Darán razon en la calle de Suypacha No 25. d 27 3

NOTICE.

TWO or three respectable single gentlemen can be accommodated with two pleasant furnished rooms having balconies looking to the street. Apply at No. 58 calle de las Piedras. D 27 3p

FLOR DE HARINA.

EN la calle de la Reconquista No. 74 hay de venta harinas frescas recien desembarcadas por mayor y menor. d27 3c

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. — Bogota 15 de Julio de 1828. — 18°.

Al Exmo. señor Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Esteriores de la República Peruana &a.

Señor,

Informado el gobierno de Colombia que el del Perú deponiendo todo medio de conciliacion y de paz, intenta ya invadir el territorio de esta República, y bloquear sus puertos, se ha visto en la precision de dar el Manifiesto que el infrascripto secretario de Estado y del despacho de Relaciones Esteriores tiene el honor de dirigir al honorable señor ministro del mismo departamento en el Perú.

El Gobierno de Colombia se ve compelido, á pesar suyo, á entrar en una guerra que ha procurado evitar por cuantos medios han estado á su alcance. Ha prescindido de ella mientras la seguridad del territorio no se ha visto amenazada, pero ahora que el gobierno del Perú trata de atacarla, su deber le impone la necesidad de armarse para repeler la agresion.

El gobierno de Colombia no puede dudar de los intentos del del Perú. Las proclamas del prefecto de la Libertad y del general del ejército estacionado en aquel departamento, se lo manifiestan. Las que el general Gamarra ha expedido á las tropas de Colombia que se hallaban en Bolivia, excitandolas á la insurreccion para que las perdiera esta república, se lo demuestran, y la invasion de Bolivia por el mismo general en plena paz y sin previa declaracion de guerra, se lo comprueban. Asi como en las fronteras de Bolivia se habia formado un ejército que se ha hecho obrar cuando se ha creido conveniente, asi tambien en las fronteras de Colombia se ha formado otro que marchará á este territorio, ya antes invadido por sus mismas tropas protejidas por el gobierno del Perú.

Sin embargo que los agravios de que tenia que quejarse el gobierno de Colombia de el del Perú eran tan graves, nunca se propasó á vengarlos por las armas, y esperaba siempre que ellos terminarian, y que por el interes de ambas naciones se le darian esplicaciones capaces de satisfacer. El señor Villa vino con esa mision segun lo aseguró: el gobierno del que subscribe la acogió con placer: le hizo presente sus quejas, mas en vez de desvanecerlas, sus contestaciones fueron nuevas ofensas, y al fin partió de esta capital sin haberse podido concluir cosa alguna.

Al tiempo que se remitió al señor Villa, y que él venia á dar satisfacciones se verificaba el movimiento de los cuerpos auxiliares colombianos en Bolivia, que el general Gamarra trató de proteger con su division, que ha sido elojiado en los papeles oficiales del Perú, y cuyo principal autor ha sido bien acojido en Lima. El gobierno del que subscribe pudo quejarse de este nuevo ultraje, mas por no agriar las negociaciones guardó silencio, esperando que el exito funesto de aquella sublevacion militar pondria un termino á tantos agravios.

Pendientes aun las conferencias con el señor Villa, y sin saberse su resultado, el gobierno del Perú ha acordado hostilizar abiertamente á Colombia, y esta medida prueba que todos los ultrajes no habian tenido otro fin que el de provocar la guerra, y romper los vinculos de amistad y de alianza que existian entre estos dos estados, y que deberian ser muy estrechos para su bien. El gobierno del que suscribe asi lo crée, y aunque dispuesto á obrar hostilmente, y hacer uso de las armas, nunca desairó las proposiciones de conciliacion y de paz.

La correspondencia de esta secretaria con el señor Villa, que el infrascripto tiene el honor de acompañar en copia al señor ministro á quien se dirije, impondrá á S. E. de las ofensas de que se ha quejado este gobierno, de las satisfacciones que ha pedido, y de las contestaciones que se han dado. El gobierno del que suscribe estaba dipuestso á ocurrir directamente al del Perú para obtener lo que por falta de instrucciones y poderes no habia obtenido del señor Villa. Estaba persuadido de que de este modo pacifico se entenderian los dos gobiernos, y que terminandose las desavenencias se restablecerian la concordia y buena inteligencia; mas las medidas hostiles adoptadas ultimamente por el gobierno del Perú han hecho desaparecer las esperanzas que mantenia el de esta república, á quien le es muy doloroso ver rotas las relaciones que unian á las dos naciones, y que habian constantemente fomentado con empeño y eficacia.

Los mas intimos deseos del gobierno de Colombia son los de la concordia y la paz. Los manifestará en todo tiempo y el del Perú debe estar persuadido de ellos, y de que por nada ansia tanto como oir de su parte proposiciones que evitando la guerra entre dos repúblicas hermanas, amigas y aliadas, sean capaces de establecer la mas cordial reconciliacion.

El infrascripto secretario de Estado, y del despacho de Relaciones Esteriores ofrece á S. E el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú las seguridades de su respecto y consideracion.

(Firmado) ESTANISLAO VERGARA.

(*Prensa Peruana.*)

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Muy Sres mios:

No sé porque se me habrá figurado, que vamos á empezar una época tan feliz, en que el pueblo en masa ha de ser su propio Legislador.—Exaltado con esta idéa, soñé noches pasadas; que la primera vez que me acerqué á la barra para oir las discusiones de la próxima Legislatura, oí á uno de sus representantes que hacia la mocion que voy á transcribirles, por si la consideran digna de publicarse en sus columnas.—El Sr. representante tomo, pues, la palabra en estos términos.

Señores Representantes.

Antes de venir á este respetable lugar, al que supongo me habrá llamado el conocimiento que tienen mis conciudadanos sobre mis principios de fé política, yo me habia ocupado mas de una vez en observar y analizar, cuanto me lo han permitido mis cortas luces, las causas de todas nuestras oscilaciones y visicitudes políticas; y entre otras varias, he clasificado como una de las mas principales el empeño con que hemos querido marchar demasiado de priesa al darnos las primeras instituciones.

Este empeño, no obstante, es en cierto modo recomendable; y la precipitacion con que algunas veces se han sancionado leyes de la mayor transcendencia, tambien puede disculparse por la urgente necesidad que teniamos de ellas al principio de nuestra regeneracion política.—Pero, jamás podrá ser disculpable á mis ojos, el empeño con que alguna vez las hemos visto proponer y sancionar casi sin discutirse, y huyendose de que la opinion pública pudiese ocuparse de ellas, mientras no eran sino emitidos sus proyectos; y otras veces, traspasando todas las barreras que á su sancion oponía la pública opinion, cuando tenia lugar de poderse manifestar con oportunidad.

Desengañemonos, señores, el buen suceso de las leyes y de las instituciones, bajo un sistema representativo, solo podrá esperarse de un previo pronunciamiento de la opinion pública á su respecto.—Bajo el sistema, pues, que debe regirnos, el pueblo entero ha de ser su propio legislador; y nosotros solo debemos considerarnos como los organos naturales y legales por cuyo medio se esprese, despues de haberse pronunciado el mismo pueblo.

Y, ¿es esta por ventura la conducta que se ha seguido siempre en nuestras legislaturas? ¿No hemos visto por desgracia alguna vez que considerándose nuestros representantes con un poder *omnimodo* para legislar á su antojo, y sin el menor respeto á la opinion pública de sus representados, han tratado hasta de sorprenderse ellos mismos los unos á los otros, esperando, ó mas bien, espiando las ocasiones de la menor concurrencia de sus respectivos opositores en la misma Sala, para proponer y sancionar casi sobre tablas los proyectos de la mayor transcendencia?

Y, ¡qué podia resultar de este modo de hacer leyes, sino leyes de partido, leyes de circunstancias, leyes opresivas; y finalmente, leyes tan turbulentas, y tan insubsistentes, como lo han de ser siempre las que no sean la obra de la buena fé, ni arranquen de los solidos principios de la justicia, la equidad y el interes general!

Lejos de mi, señores, la idea de creer, que los SS. RR. que hoy nos vemos investidos de este caracter, por el voto público de nuestros conciudadanos, caigamos jamas en la tentacion de querernos abrogar la facultad de dictarles leyes, á cuya ilustracion y sancion no los hayamos invitado previamente; pero como no seria prudente abandonar unos derechos tan sagrados del pueblo á la buena fé, y á la inconstancia del corazon humano, yo creo de mi deber el proponer á la Sala un proyecto de ley, que les afianze este derecho sagrado para siempre de un modo indestructible.—Y, á este fin tengo el honor de someter á la consideracion de los Señores RR. el siguiente—

Proyecto de Ley.

Art. 1.° Cualquier Representante podrá proponer ó inciar en la Sala proyectos de ley, como igualmente proyectos para reconsiderar alguna ley vigente.

2. Si los proyectos emitidos en la Sala, segun el artículo anterior, fuesen apoyados suficientemente, pasaran inmediatamente á la comision de Legislacion para que abra su dictamen.

3. La Sala fijará previamente un plazo de uno, dos, cuatro ó seis meses para ocuparse de dichos proyectos, segun fuese su urgencia y gravedad.

4 Desde este momento, todo hombre ilustrado podrá dirigir sus memorias á la comision de legislacion, y esta invitara por su parte á todos los escritores públicos, para que se ocupen de dichos proyectos.

5. Vencido el plazo prefijado, segun el artículo 3.°, desempeñará su encargo la comision de Legislacion.

6. La Sala se ocupará entonces en oir á la comision y en discutir dichos proyectos, suspendiendo su sancion por 15 dias, despues de discutidos; á fin de que se puedan aumentar las luces de la sala por lo que tengan á bien escribir los escritores públicos.

7. Pasados los 15 dias de que habla el artículo anterior, la sala procederá á la sancion de dichos proyectos.

Buenos Aires año 19 de la revolucion

Un verdadero representante del pueblo.

Aseguro á Vds. SS. EE., que despues que volví de mi sueño, me ocupé de las mas serias reflecciones sobre la mocion que precede; y que, en mi corto entender, la clasifico como la mas importante para arrancar de ella la marcha del dichoso porvenir que nos espera.

Entretanto se repite de Vds. con la mayor consideracion.

El Compatriota Adoptivo.

VARIEDADES.

ESTADO DE LA CLERECIA DE FRANCIA EN 1828.

5	Cardenales con 30,000 francos (1) de renta anual.
14	Arzobispos con 25,000; el de Paris 100,000.
66	Obispos con 15,000.
468	Vicarios generales con 4,000
684	Canónigos con 2,000: algunos con 1,500, y unos pocos con 4,000
3083	Curas de canton, 1,500 los de primera clase, y 1,000 los de segunda.
22475	Sirvientes de Parroquias, 1,000
5765	Vicarios: los de la ciudad nada: los del campo 300.
439	Capellanes } de regimiento con 2,000.
839	Limosneros }
1976	Habitados de parroquias, nada.
1044	Clerigos directores y profesores de seminarios pagados por la Universidad.

(1) Cinco hacen un peso.

Asciende á 52,475 el número de sacerdotes que el gobierno crée necesarios, los que dará la proporcion de un sacerdote para cada 550 almas de la poblacion católica romana; no siendo mas de 36,649 el número que ahora hay en servicio activo; resulta que faltan aún 15,868.

Se cuentan 13.493 sacerdotes de mas de 60 años, y 2,328 que no pueden servir por enfermos ó viejos.

En 1827 murieron 1,149 sacerdotes empleados en sus funciones.

La Francia tiene 39,381 pueblos, 2,847 cantones, 277 distritos, y 86 departamentos.

Iglesias parroquiales cerca de 45,500

Poblacion de toda religion 31,845,428 habitantes.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, DICIEMBRE 29.

Se han recibido gacetas de los Estados Unidos que alcanzan sus fechas hasta el 13 de Octubre El ministro de hacienda habia anunciado que el 1. de Enero se pagaria la cantidad de 4,005,788 ps. de la deuda pública. El *National Intelligencer* dice: "Que este es un incidente agradable en las operaciones fiscales del presente año. En él sin el menor auxilio de emprestitos ú otros recursos, se habran extinguido mas de 9,000,000 de pesos de la deuda nacional, con el sobrante de las rentas. La ley destina anualmente al pago del principal é interes de la deuda la cantidad de 10,000,000, pero se puede aplicar mas al mismo objeto, si el estado del erario lo permite. Felizmente asi sucede actualmente. Se habrá pagado, este año, en principal é intereses, por cuenta de la deuda, de 12 á 13 milliones de pesos; es decir de 2 á 3 milliones mas de lo que destina la ley á este obgeto. La extincion de una porcion tan grande de la Deuda, este año, (siendo toda de los fondos del 6 por cto.) ahorrará á la Nacion en el año próximo mas de medio millon de pesos *en reditos*, dejando asi mayor cantidad aplicable á la extincion de la Deuda, ú otros grandes obgetos nacionales."

Hemos sido favorecidos con los siguientes documentos interesantes que se acaban de recibir de Montevideo:

Canelones, Diciembre 19 de 1828.

La H. Asamblea G C. del Estado en sesion del dia anterior ha acordado el Decreto siguiente:

Artículo único. El Pabellon del Estado sera blanco con nueve listas azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el angulo superior del lado del asta un cuadrado blanco, en el cual se colocorá un Sol

El que subscribe al transmitir al Exmo. Gobierno la presente resolucion, tiene la honra de saludarle con las distinciones de su particular respeto.—*Silvestre Blanco*, Presidente.—*Carlos San Vicente*. Secretario.

Lo que se comunica al Gefe Político de Montevideo á los efectos consiguientes, saludandole el que firma afectuosamente.—Joaquin Suarez.—*Antolin Busó*.—Al Gefe Politico de la Capital del Estado.

Cúmplase, imprímase, y circúlese á los efectos consiguientes Montevidéo, Diciembre 20 de 1828 —*Gonzalo Gomez de Mello.*

Don Joaquin Suarez, Gobernador y Capitan General sostituto del Estado

Siendo necesario hacer saber á los

pueblos, que el Estado de Montevideo ha entrado al pleno egercicio de su independencia: que han cesado ya, de hecho y de derecho, en sus funciones sobre este territorio todas las autoridades extrangeras; y que la proteccion de las personas, de las propiedades, y de todos los derechos individuales de los ciudadanos y habitantes del pais estan bajo la garantia y salva guardia del Gobierno Supremo del Estado; usando de las facultades que me ha delegado la Asamblea G. C. y L., he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1. En el Estado de Montevideo no hay mas jurisdiccion que la jurisdiccion del Gobierno nombrado por la Representacion Nacional, y de las Autoridades constituidas en egercicio por Decreto de esta Superioridad.

2. Queda prohibido a los Tribunales, Magistrados, Cuerpos Municipales, Oficinas Publicas, y en general a todos los ciudadanos y vecinos cumplir, ni obedecer providencias, ó decretos de toda autoridad extrangera.

3. Los Tribunales, Magistrados, Gefes, y Jueces del Estado, protegeran abiertamente a todos los ciudadanos y vecinos que reclamen el poder de sus respectivas autoridades contra cualesquier violencias ó atentados, expidiendo prontas providencias, implorando en caso necesario el auxilio de la fuerza armada, y dando cuenta a este Gobierno, cuando las violencias ó atentados emanen de un poder extraño.

4. El Gobierno promete del modo mas solemne, que respetera y hara respetar las personas, las propiedades, la independencia de las opiniones, y la libertad de la imprenta.

Imprímase y circulese á quienes corresponda, para que le dén la publicidad conveniente en la forma de estilo.

Dado en Montevideo á 13 de Diciembre de 1828.—JOAQUIN SUAREZ.—*Antolin Busó.*

MARITIMA

ENTRADAS

Bergantin americano *Confucius*, de Burdeos el 10 de Octubre, con vino, á Larrea Hermanos.

HAN FONDEADO

Un bergantin ingles, y un id. americano.

SALIDAS.

Barca inglesa *Julius*, para la Ensenada.—El 8 del corriente salió del Salado la goleta inglesa *David Campbell*, para la costa del Brasil y la Havana.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Goleta americana Star, procedente de Salem.

á Grogan y Peacock.

13 barricas de vino de Malaga
25 rollos jarcia
58 bultos id
2 id hilo de acarreto
10 fardos lona
20 cajones té
30 barras plomo
30 cajones velas de esperma
15 cuñetes tabaco
7 fardos listados
50 cajones jabon
20 bultos muebles
6 cujas
40 resmas papel blanco
40 id id de estraza
49 barricas de ginebra
54 id harina
4 baules zapatos y botas
4 id ropa hecha
4 id sombreros
3 cajones cigarros
3 barricas jamones

Goleta Bella Angelica, de Porto Alegre.

á Modesto Franco.

427 tercios yerba
4 cajones vino

Zumaca Buenos Ayres de Patagones *al Capitan.*

329 fanegas sal
64 cuñetes pintura
5855 suelas
49 damajuanas agua raz
1373 planchas cobre
104 cajones té

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA,

Para el Martes 30 del corriente.

ACADEMIA

De Declamacion y Música, dada por el Aficionado que en la representacion Italiana desempeñó, en la Tragedia Roma Libre, el papel de Bruto.

SE DIVIDIRA EN TRES PARTES:

Parte 1.—Los delirios del loco furioso Gardenio, en la isla de Sto Domingo, por el jóven Aficionado, en Italiano.

Parte 2 – Monólogos de Créon, en la Tragedia 'Argia,' del Sr. D. Juan Cruz Varela, ejecutado por dicho Aficionado en Castellano

Parte 3.—Narracion de Aristodemo sobre la muerte que dió a su propia hija: remordimientos y muerte del mismo, en Italiano por el jóven aficionado.

Fin de la Funcion —El acreditado terceto titulado: La Fiesta de la Rosa, ejecutado por los SS. Profesores Da. Angelita Tani, D. Miguel Vacani y D. Pablo Rosquellas.

Precios de costumbre —A las 8½

WANTED

A Respectable young woman to act in the capacity of bar maid. Apply at Faunch's Hotel, calle de la Catedral.
D 29

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Buhot, calle de la Paz, No 18, hay de venta lo siguiente.

Sillas de montar completas
Peynetas de carey de gusto
Persianas para ventanas
Muebles de gusto
Cerraduras
Corses
Sombreros de paja y otras clases p.ª señora
Organos con tocatas al gusto del pais
Ridiculos de moztazilla
Sahumadores
Sables y cinturones
Vestidos de punto blanco bordados de mucho gusto
Velos punto blanco id
Pelegrinas id
Joyería fina y falsa
Mates de mucho gusto
Dulceras de cristal
Escopetas de polvora fulminante
Piedras para destilar agua
Chaquetas de paño
Unos frasquitos para el dolor de muelas
Gros para vestidos
Pistoleras
Fideos
Palos dorados para marcos
Cañas para Botas
Y otros artículos. Dic 29

FOR LIVERPOOL.

The fine first class English brig *ANGENORIA*, capt. Cross The above vessel having now commenced loading and having two-thirds of her cargo engaged, will met with an early dispatch; for freight or passage, having excellent accommodations apply to Heyworths & Carlisle or
CONCHA & DOUGLASS,
Dic 29 Plaza de la Victoria.

SE HAN PERDIDO

EL 26 del corriente, 2 caballos: uno obscuro rabon, y otro picazo orqueta, de altura regular; ambos herrados de las 4 patas. El que los tuviera ó dara razon de ellos se les gratificará en la calle de la Florida No. 116- D 29 2p

Para San Nicolas, Rosario y Bajada.

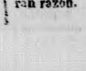

Saldra la balandra CARmen. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a la calle de Perú No. 25 casa de Don Juan Bautista Ruiz que darán razon. D 29 5p

AVISO.

EL que subscribe en razon de hallarse proximo a salir para Rio Janeiro, solicita de las personas con quienes tenga cuentas, se sirvan presentarlas para su pago inmediatamente, y del mismo modo las personas que le adeudaren tengan la bondad de ocurrir a chancelarlas sin demora alguna.
D 29 2 JOAQUIN A. CARVALLO.

AVISO.

DEL dia dos al cuatro caminará una tropa de carretas para Mendoza; el que quiera cargar en ella puede verse con su apoderado que vive en la calle de Maypu No. 94. D 29 2p

WANTED

IN an English family a respectable female servant who can give good references as to character; liberal wages will be given. Apply at No. 24 calle de Maypú. D *9 2p

AVISO.

ALMENDRAS recien llegadas, azucar, yerva parnagua, fideos, orejones, arroz, y otros articulos por mayor y menor á precios cómodos: calle de Cangallo no. 132, de la Merced dos y media cuadra para el campo D 29 2p

SE VENDE,

PASTO á ocho cargas por medio, su calidad y tamaño de las cargas sera el corriente general de la plaza, en la calle de Chacabuco No. 125 dos cuadras del mercado para el Sud: se principiará a vender desde el primero de Enero de 1829. D 329 4p

A los SS. Comerciantes.

UN joven decente que acaba de llegar de los pubelos del interior se desea colocarse en una tienda ó almacen; ofrece dar garantias las que se le exijan de sujetos respetables de este pueblo. El que lo necesite puede ocurrir calle del Perú No. 141.
D 29 3p

INTERESANTE

SE vende una negra de veinte y cinco á treinta años, de regular servicio, en doscientos pesos en metalico, o su equivalente en moneda corriente. Su amo el Dr. Escola que vive en su quinta de las cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta. D 29 2p

Se Alquila.

Una casa en la calle de la Piedad No. 462, tiene doce piezas esquina y trastienda. El que la necesite se podrá vér con el Sr. que vive enfrente Dn. Mariano Ledesma quien dirá su precio.
D 29 2p

SE VENDE.

UN almacensito de muy corto principal que esta frente al templo de Monserrat No. 316, tiene muy regular despacho Acudase á dicha casa para tratar. D 29 2p

SE NECESITA,

EN una familia inglesa, una criada para el servicio de adentro, á quien se dará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de Maypú No 24. D 29 2p

AVISO.

EN las tiendas librerias conocidas por de Osandavaras calle de Potosí No. 46 y al lado del No. 63, se hallan los renglones siguientes.

Corta plumas de tigeras y otras clases
Rapé frances legitimo de diferentes clases
Id de la Princesa
Id Macuba de olor
Polvillo Sevillano
Carteras de bolsillo de todas clases
Id de campaña
Id para letras
Escopetas fulminantes de dos tiros con guarnicion de plata
Tinteros de cristal y de estaño
Candeleros de una, dos y tres luces
Libros en blanco de todas clases
Pizarras de piedra y carton de todos tamaños
Espejos de lunas superiores
Almanaques para el año de 1829
Papel, plumas, tinta y todo lo correspondiente para escritorio. d 27 3

Awiso Inportante.

LOS sindicos de D Juan Garcia Parga, avisan á los SS. acreedores que no han ocurrido a recibir el dividendo, que se empezó á repartir el 15 de Dbre, lo verifiquen en el termino de 3 dias contados desde el primero de Enero proximo; en inteligencia que el que no lo haga tendrá que esperar á otro dividendo que se realice. Calle de la Catedral No. 25. D 29 2p

SE ALQUILA,

La casa No. 88 calle de la Florida, por cuatro meses.
Dic 29 3p

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No 54.

Hoy Lunes 29 a las 11 se venderán precisamente á la mejor postura los siguienter:

Pieles, cotonias, muselinas lizas y labradas, coletas de colores, manteles de hilo, vestidos de muselina y otras clases, gorros y medias de algodon de patente, botincitos para niños, hilo de sastre y de carretel, cinteria de seda y de lana, ropa hecha inglesa fina, pañoleria de algodon y otras clases, beyetillas de colores, capotillos de merino, paños y casimires superfinos y ragulares, medias y puntos de lana, zapatos y sombreros para hombre, sombreritos de paja para niños, velos y pañuelos de punto, vestidos de espumilla, y avelillados, un numeroso surtido de merceria y ferreteria, yerva parnagua, tabaco negro y polvillo, papel blanco y de estraza, alcaparrosa, azafran, cominos, aceite de linaza, cristaleria surtida y otros infinitos renglones que existen de manifiesto en dicha casa.

Por Feliz Alzaga y Medrano

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán por cuenta de los buques, Rondeau, Argentina, Sarandí y Federal los siguientes efectos.

Zarazas, percales, bramantes, lienzos portugueses y americanos, lonas, cocos, hilo de ovillos y de lino, pañuelos de todas clases y gustos, bayetas de dos frisas, brines, panas, zargas, estambres, vestidos de gusto, medias de patente y algodon, prunelas y otros articulos que se verán al tiempo del remate.

Al mismo tiempo.

Tafiletes, sombreros finos en caja, id de zuela en id, id de braga, velas de cera de todos tamaños, té, un surtido de ferreteria, zapatos de señora, instrumentos para carpinteros, carne salada en barriles, medicinas, botellas y frasquitos para boticas, sables de laton, estribos de bronce, papel de estraza y florete, hilo acarreto y muchos otros renglones.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Martes 30 del que espira, de un surtido nada comun de géneros nuevos y de facil espendio, que a quien mas diere, se venderán indefectiblemente á la hora acostumbrada. Entre otros que se ofrecerán al tiempo de la venta los siguientes.

Bretañas, pabilo de hilo, cocos rosados, id de colores, finísimos para vestidos, gazillas de gusto, estopillas de la India, muselinas de colores superiores, cocos blancos, coletas plomos y negros, lienzos, bramantes, pieles plancas arrazas y azargadas, cotonias blancas y de colores, vestidos de muselina, pañoleria de algodon, linos a flores, pañuelos de de reboso de algoden primera calidad, casinetas muy finas, paños finos y regulares, casimires id, ropa hecha para toda estacion, lanillas para chalecos, pañuelos y vestidos de espumilla, pañuelos colchados y en razo para rebozo, cintas rizadas, pañoleria de seda &c.

Quinquillería

Los negociantes en mercerias encontrarán:

Sables para oficiales, pistolas grandes y pequeñas, escepetas de uno y dos tiros, pistoleras, cuadros para salas, espejos marco dorado en surtido, in de estuche, y muchos otros renglones de esta clase. Reloges de bolsillo, prendedores, anillos &a Concluirá el remate con

Una partida pequeña vino carlon, una id vino de Bundeos, una id agí de Catamarca de la última cosecha, una partida tafiletes y otros.

Por Tomás Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

Interesante á los SS Tenderos

El Martes 30 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor se publicara mañana

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará en el No. siguiente.

INTERESANTE.

Por Seoane y Martinez,

Calle del Perú No. 20.

El Martes 30 del corriente se ha de rematar indispensablemente por lo que mas dieren un surtido de muebles de mucho gusto, pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais. Su pormenor se dará en el prócsimo número.

Escuela Especial de Comercio.

LA posicion geográfica de Buenos Aires, casi al embocadero de uno de los mayores rios de América, como tambien sus faciles comunicaciones con el Interior, parecen haber destinado esta importante capital para ser el punto central del comercio del mundo antiguo con los mares del Sud. Ya sus relaciones comerciales la hacen competidora á las principales ciudades de la América del Norte, y la gloriosa paz que acaba de concluir con el imperio del Brasil, la permitirá dar luego la mayor estension á su industria especulativa.

Con una posicion tan ventajosa y una perspectiva tan brillante, no hay duda alguna que un establecimiento particularmente consagrado á hacer completa la educacion comercial de los jóvenes que se destinen á esta honorable carrera, no sea de la mayor utilidad y de consiguiente favorablemente acogido, no solamente por los respetables comerciantes de esta capital, sino aun por todas las personas que se interesen en la prosperidad del pais

Con esta confianza los SS. D. Francisco de Curel y D. Eugenio Arthaud acaban de abrir en el local del Ateneo, calle de la Florida No. 107, y como agregado á este colegio, una *Escuela especial de Comercio*, establecida sobre las mismas bases que la famosa escuela especial de comercio de Paris, fundada bajo la proteccion del gobierno frances, por los negociantes Lafite, Ternaux, Perrier, Delesert &a.... el ejemplo dado por unos personages tan ilustres, hace presumir que los negociantes que se distinguen en Buenos Aires por la importancia de sus negocios, y por el justo influjo que ejercen, quieran imitar á estos hombres célebres, complaciéndose en alentar con su proteccion una empresa que merece su interes.

Habiendo sido el Sr. D. Eugenio Arthaud encargado del *curso especial de comercio*, y del de matemáticss transcedentales en la Institucion comercial Charrean Maillas, la sola que, esceptuando la escuela real, ya mencionada existiese en Paris, cuando el Sr. D. Eugenio Arthaud se marchó de dicha capital para Buenos Aires, (en el mes de Abril de 1828) (1) Se puso el dicho Sr. en estado de adquirir perfectamente el modo de enseñanza adoptado, el mismo absolutamente que siguen en la Escuela Real, y que seguirán tambien en Buenos Aires.

A proporcion de los sucesos de este establecimientos se le dará toda la estension de las escuelas arriba mencionadas.

CURSOS ESPECIALES DE COMERCIO.

Estos cursos serán divididos en tres Divisiones llamadas Escritorios.

ENSEÑANZA.

PRIMER ESCRITORIO.

Caligrafia
Idiomas castellano y estrangeros
Aritmetica Comercial
Geografia é Historia
Teneduria de libros en partida simple y doble.

SEGUNDO ESCRITORIO.

Caligrafia
Idiomas
Matemáticas elementales (Aritmética, Algebra y Geometria)
Historia (particularmente con aplicacion al Comercio)
Geografia comparada (2)
Cambios generales
Cuentas en participacion
Arbitrages
Valuacion recíproca de todas las medidas, pesos y monedas que existan en el comercio.

TERCER ESCRITORIO.

Matemáticas transcedentales
Geometria aplicada á las artes mecánicas
El arte de levantar los planos
Ejercicios epistolarios en los varios idiomas.

Esta última division será y debe ser la mas importante. Se establecerá una especie de *Bolsa* en donde los alumnos comerciales tratarán entre sí, y en presencia de sus profesores, de toda clase de negocios; serán instruidos en las leyes que rijen el comercio; y para no perder de vista los conocimientos adquiridos por los estudios antecedentes, habrá de cuando en cuando, unos examenes generales; finalmente, al salir de esta última division los jóvenes se hallarán en estado de seguir con distincion la carrera del comercio.

Los SS. de Curel y Arthaud se proponen, si los sucesos corresponden á sus esperanzas, completar los estudios por un curso de Física y de Química, conocimientos muy esenciales en el comercio; como tambien establecer un *Museo* comercial, en donde se hallen reunidas muestras de todos los diferentes y principales géneros que hacen el objelo del comercio; entonces este establecimiento se hallará al nivel de los de Europa.

Para proporcionar los dichos cursos á los que estén ya en el comercio, y á quienes no gustasen hallarse con los alumnos del colegio, habrá horas y lecciones particulares para ellos.

A pesar de las vacaciones que dan la Universidad y los colegios de Buenos Aires, los cursos de este establecimiento seguirán sin interrupcion alguna.

---

(1) El Sr. D. Eugenio Arthaud era uno de los profesores enviados por el Gobierno frances, bajo la direccion del Sr. D Pedro de Chapuis, en Santiago de Chile, para formar una Universidad; pero esta empresa habiendo dejado de ofrecer garantias suficientes, el Sr. Arthaud, profesor de Matemáticas transcedentales de dicha Universidad se quedó en Buenos Aires, adonde llegó en la corbeta L'Adour, la misma que trajo al Consul General de Francia, el Sr. de Mendeville.

(2) El profesor de dicha clase mencionará la importancia en cuanto al comercio de cada pueblo en particular.

AVISO.

SE vende una chacra del finado D. Ricardo Ramires, seis cuadras de San Isidro para la Punta de San Fenando de buena vista, de 200 varas de frentre y 6000 de fondo con 3 quintas de arboledas, dos posesiones hermosas grandes de tejas, con sus piezas correspondientes, un granero, una carreta, un rodado, seis bueyes, y otros utiles correspondientes á la chacra. Los Sres. que gusten comprarla, podran verse con su dueña que vive en la misma chacra.

D 20 9p

WANTED

AS a confidential amanuensis and copyist, a young man of 16 to 18 years of age, of good education and strict honour and discretion, writing a good hand and having a knowledge of the Spanish language. The salary will not be great, but the situation is respectable and the treatment will be delicate and kind. A letter with proof of current hand and real name addressed to A Z. left at this office, will meet with immediate attention.

D 23

FOR SALE,

SPOONS, soup do. and forks of platina; pen knives and poniards with ivory hafts; fine scissors; superior writing ink; ink of different colours; marking do.; fine sand of different colours; pocket books; Chili segar cases; sets of dominos; gloves; superfine razors in cases; multiform inkhorns; fine fans; boxes of rapé; stained paper for lining books; silk cord for embroidering; gilded and colored beads; thimbles; combs; letter folders; gold leaf: hair brushes; French rapé of excellent quality. Apply at No. 39 calle de Potosi.

D 23 6p

AVISO.

SE previene al público que el depósito de la fabrica de peynetas imitando perfectamente el carey, se halla calle de Chacabuco No. 12, donde se vende por mayor y menor.

d 27 3p

AVISO IMPORTANTE.

SE vende la hermosa finca calle de la Florida No. 79 tazada en 44300 pesos plata. Se admiten propuestas cerradas en moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir al Remate de Francisco Lavalle y Ca. calle de Potosí No. 36 adonde se les pueden manifestar las tazaciones y plano correspondiente.

d 27 6s

AVISO.

EN la tienda Libreria No. 39 calle de Potosí se encuentran de venta los artículos siguientes:

Cucharas, cucharones y tenedores de platina, cortaplumas y puñales cabo de marfil, tigeras finas, tinta superior para escribir, tinta de colores y para marcar, arenilla de colores, carteras, cigarreras de Chile, juegos de loteria, guantes, estuches de navajas muy finas, tinteros de varias clases, abanicos finos, un buen surtido de perfumeria, cajas de pintura y de rapé, papel pintado de gusto para forrar libros, felpilla para bordar, mostazilla de colores y dorada, dedales, peynes y plicas de marfil, libros de oro, cepillos para el pelo, rapé frances, de Almeida y Sevillano superior.

d 23 6

SE ALQUILA.

La casa alta calle de Potosi No 70, del Colegio cuadra y media para S. Juan. En la misma casa vive su dueño.

D 24 3p

PARA CORDOVA.

SALDRA en la entrante semana una tropa de carretas, despachada por su apoderado Jose Maria de Agote calle de la Esmeralda No. 22.

D 24 2p

SE ALQUILA.

LA casa calle de la Victoria No. 158, de la mayor comodidad para comercio. En la misma casa se podra tratar con su dueño.

D 24 3p

Para vender á precio equitativo.

UNA chacra en el partido de la Matanza, que es lindera con el Riachuelo, en muy buen parage, con buenos terrenos, casa y ranchos, y á cinco leguas de la ciudad. El que quiera comprarla véase con su dueño calle de Cangallo No. 220.

d 4 1m

AL PUBLICO.

DON JOSE CASANOVAS, profesor de farmacia, se ha separado de la botica que regenteaba á D. José Durant, que esta situada calle de la Plata No. 110; y se ha establecido en su propia casa calle de Cuyo No 106, cuyo aviso lo pone en conocimiento de sus amigos, y de las personas que le han dispensado su confianza.

d 20 3p

AVISO.

HABIENDOSE resuelto en junta general de accionistas de la Sociedad Rural Argentina, que los réditos de este año de 10 pesos por accion, se abonen en acciones, y que las fracciones que resulten se paguen en dinero á los SS. que no gustasen entregar hasta el completo de una accion; el Presidente y Directores invitan á los SS. Accionistas á quienes comprende este aviso, se sirvan personarse en la oficica de la espresada Sociedad calle de Cangallo No. 99, por sí, ó por apoderado correspondientemente autorizado, á efecto de tomar una noticia de lo que gusten resolver á este respecto y proceder inmediatamente al pago del dividendo de este año en los términos que han sido acordados.

d 19

AVISO.

COMPREMISSAO do Exmo. Governo se faz saber a todos os prezioneiros do Exercito Imperial e da Marinha; que nesta capital de Buenos Aires, na Fonda do Sol se acha o Tenente Coronel Joze de Mello de Souza Menezes, mandado pelo seu Governo, para lhes prestar os socorros que necessitem, e todos os ouxilios para regressarem ao seu pais. Buenos Aires 23 de Dezembro de 1828.

José de Mello de Souza Menezes.
Teniente Coronel.

SE NECESITAN.

EN una panaderia dos hombres inteligentes y que tengan quien responda por su conducta; uno para primer capataz y el otro para celador. En esta imprenta darán razon.

dic 27 tfc

SE HA HUIDO,

UN esclavo como de 23 años llamado Luciano, cuerpo regular, pie disforme por su anchura. El que lo entregue en la calle de las Piedras No 114 será gratificado con 25 pesos.

d 27 tfc

INTERESANTE,

AZUCAR terciada seca, orejones de superior calidad, loza y otros articulos por mayor á precios equitativos; calle de Cangallo No. 132 de la Merced dos y media cuadras para el campo.

d 22 3p

GOLD AND SILVER.

THE best price given for sovereigns, patacones, Spanish dollars and every description of foreign coins, and old silver, at No. 51 calle de la Piedad

d 22 30s

NOTICE TO ALE BREWERS.

IN the store No. 254 calle de Belgrano, corner of the plaza of Buen Orden, will be found on sale ginger root of superior quality.

D 24 4p

VINO DEL RHIN.

LLEGO una corta partida de este muy excelente vino, y se vende por cajones y botellas a un precio barato en el almacen No. 17A calle de la Paz, casa de Puerreydon. Igualmente se encuentre en el mismo almacen un surtido de todas clases de vinos estrangeros los mas exquisitos por cajones y botellas, coñac frances muy superior, marachino de Zara, frutas en coñac y vinagre, sardinas en acéite, quesos de Flandres, fideos italianos de differentes clases por cajones, ginebra de Holanda legitima en frasqueras, papel de florete, id. de azul, id. de estraza muy superior, y otros efectos mas que corresponden á este ramo.

D 24 3p

AVISO.

Se desea compra una casita que no diste mas que 5 ó 6 cuadras de la plaza 25 de Mayo: será preferible con vista al rio. El que se interese puede ocurrir a la calle del 25 de Mayo No. 47

D 24 3c

UNIVERSIDAD

DESDE hoy se han puesto en la exhibicion pública en el Museo de Historia Natural en Sto. Domingo, por ocho dias, los trabajos que han presentado a ecsamen los alumnos del aula de Dibujo. Se avisa al público para que concurran las personas que gusten desde las once de la mañana hasta la una

D 24 2c

TAFILETES.

SE venden de superior calidad a precio acomodado, en la calle de la Universidad No. 23.

D 22 15p

AVIS.

Dans la boutique de librairie. rue Potosi No 39, on trouve les effets suivants.

Cuilleres, grandes cuilleres et fourchettes de platine, canifs á tailler les plumes et poignards avec le manche en ivoire, ciseaux fins, encre superieure á écrire, teinture de couleur et á marquer sable fin de couleur, porte-feuilles de poche, id de cigarres du Chili, jeux de loterie, gants, étuits de rasoirs superfins encriers de différentes classes, éventails fins, différentes especes de parfums, boites de peintures et de rapé, papier peint á doubler des livres, chenille á broder, moutarde dorée et de couleurs, dés á coudre, peignes, or en feuilles, babots aux cheveux, rapé français supérieure, couteaux á plier les lettres.

Diciembre 27 6p

AVISO.

MADAME *COSSE*, maitresse blanchisseuse en fin et lingere, arrivant de Paris, actuellement établie rue de la Piedad, N° 148, trois cuadres de la place, a l'honneur de prévenir les dames de cette ville qu'elle confectionne linge de corps, de menage, corbeilles de mariage, robes dans le dernier gout et layettes d'enfants, entreprend les blanchissages et repassages, comme voiles, mouchoirs de tulle et dentelle, bonnets, collerettes, robes garnies et généralement tout ce qui concerne la toilette des dames.

D27 3p

AVIS

Aux Français qui reçoivent des lettres de France.

Messieurs,

Vendredi de la semaine derniere, un individu dont on n'a pas l'honneur de connaitre le nom, eut l'extreme bonté de prendre á la poste une lettre venant de Bordeaux, á l'adresse de HENRI LAPRADE; on prie tres honnétement cet aimable compatriote de prendre le contenu de cette lettre, la refermer et d'avoir la meme bonté de la remettre oú il l'avait pris, ou de la faire transmettre á son adresse, car il serait inutile d'inviter cet impertinent personnage á se présenter lui meme; homme trop lache, vil et abject pour se montrer, parcequ'il sait bien, qu'en pareille circonstance, nous aimons toujours á satisfaire la curiosité, qui, quelque fois, cause des déplaisirs mortels. Il est malheureux seulement qu'on ne puisse pas établir des mesures convenables pour obvier á des abus aussi desagreables, car il y a long temps que ces abominations existent ici.

D27 3p

Se ALQUILA

UNA hermosa y comoda Barraca situada, en la calle de las piedras no. 151, tiene varias habitaciones, buenos almacenes, y 2 prensas para enfardelar. En la misma calle no. 80 informaran sobre el precio de su arrendamiento y demas condiciones.

D 27 2p

Venta Equitítava.

De una casa en la calle de la Biblioteca no. 237; con 17½ varas de frente al Sur y 70 de fondo al Norte, edificado el primero y segundo patio con huerta y arboles frutales: el que se interese por ella ocurra a la calle del Buen Orden No. 78.

Dic. 24 3p

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA precisamente hoy si el tiempo lo permite, para el indicado destino la goleta nacional Francisca. Los pasageros que han contratado pasage y los que quieran tomarlo ocurran á las doce del dia á casa de Juan de Abelleyra y Ca. calle de la Catedral no. 62 frente al Banco, para indicarles la hora en que deben embarcarse.

D 27 1p

AVISO.

LA cancha de Marita se vende en la calle de Corrientes No. 347.

D 27 1p

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Universidad No. 4 frente al cafe de la Victoria, hay de venta pistolas de pólvora fulminante de superior calidad, de arzón y de bolsillo, que cargan balas de onza, a precio equitativo.

D 20 15p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra par el campo.

Precio——Doce pesos por tres meses.